



Sr. D. Rodrigo Buenaventura
Director Mercados Secundarios
CNMV
C/ Miguel Ángel, 11 – 1º
Madrid

Valencia, 15 de abril de 2010

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, y a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y en relación con el Hecho Relevante publicado el pasado 31 de marzo, Natra, S.A. informa que a fecha de hoy un total de 25 entidades han ratificado el acuerdo de refinanciación suscrito en dicha fecha. Estas entidades representan el 99% de la deuda a refinanciar, dando por cumplida la condición suspensiva establecida, y dotando de plena eficacia dicho acuerdo.

El importe total de la deuda refinanciada asciende a 148,4 millones de euros, que incluye 17,4 millones de euros de nueva financiación. La finalidad de la refinanciación acordada es la cancelación de las operaciones financieras existentes y el soporte de las operaciones de circulante necesarias, que permitan garantizar el pleno desarrollo y consolidación de la compañía para los próximos años como uno de los proveedores de referencia de productos de chocolate para la marca de distribución en Europa.

La deuda refinanciada ha quedado estructurada como sigue:

- Un primer tramo por importe de 78,7 millones de euros, con carácter de préstamo sindicado amortizable, con vencimiento a 6 años y una carencia de 2 años.
- Un segundo tramo por importe de 54,7 millones de euros, con carácter de crédito sindicado *revolving*, con un vencimiento único a 4 años.

- Un tercer tramo por importe de 15,0 millones de euros, con carácter de préstamo y un vencimiento único a 5 años.
- Adicionalmente, se incluye una línea de avales por un importe máximo de 15,0 millones de euros.

Han actuado como entidades directoras de la refinanciación: Banco de Sabadell, Banco de Valencia, Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caja de Ahorros de Galicia, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Por parte de la Sociedad, han actuado como asesor financiero la entidad ING y como asesor legal el bufete J&A Garrigues Abogados. Asimismo, Ernst&Young ha actuado como validador independiente de los planes de negocio del Grupo.

Adicionalmente, se mantiene endeudamiento financiero con otras entidades por importe de 41,6 millones de euros, principalmente con entidades financieras extranjeras y organismos gubernamentales, recogida como "deuda permitida" dentro de la nueva estructura de financiación sindicada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Daniel Lozano Lozano
Vicesecretario del Consejo de Administración
Natra, S.A.